



RESOLUCION R-Nº 1154-16

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

2016 – Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional

SALTA, 13 OCT 2016

Expte. Nº 23.211/16

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Responsable del Servicio Central de Materiales de Laboratorio y Productos Químicos de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar los responsables del uso y guarda de los precursores químicos, en el marco de la normativa del Registro Nacional de Precursores Químicos (RENPRE).

Que dichas designaciones tendrán como función garantizar la generación de informes que muestren la trazabilidad del uso de los precursores químicos, en el ámbito de la Universidad Nacional de Salta.

Que las designaciones se refieren a cargos, siendo responsables las personas que ocupan los mismos y serán responsables mientras permanezcan nombrados.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS,

EL VICERRECTOR A/C DE RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a las siguientes personas como responsables del uso y guarda de los precursores químicos en los distintos ámbitos de la Universidad Nacional de Salta, ante el REGISTRO NACIONAL DE PRECURSORES QUIMICOS (RENPRE):

- Dr. Jorge Fernando YAZLLE, D.N.I. Nº 16.658.865, Decano de la Facultad de Ciencias Exactas.
- Ing. Pedro José Valentín ROMAGNOLI, D.N.I. Nº 10.993.710, Decano de la Facultad de Ingeniería.
- Dra. Alicia Matilde KIRSCHBAUM, D.N.I. Nº 11.282.478, Decano de la Facultad Ciencias Naturales.
- Lic. María Silvia FORSYTH, D.N.I. Nº 16.883.891, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- Esp. Graciela Lilian ANDREANI, D.N.I. Nº 14.858.646, Director de Sede Regional Tartagal.
- Lic. Mercedes Susana MACABATE de SAVOY, D.N.I. Nº 10.531.519, Director de Sede Regional Orán.
- Dr. Camilo Alberto JADUR, D.N.I. Nº 13.541.471, Director de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.
- Esp. Flavia Marcela CAFFARO, D.N.I. Nº 26.030.758, Responsable del Droguero Central.
- Héctor Equilveto RAMIREZ, D.N.I. 16.899.361, Director del IEM Salta.
- Dra. Elsa Mónica FARFÁN TORRES, D.N.I. Nº 12.790.917, Director del INIQUI.
- Dr. Miguel Ángel CONDORÍ, D.N.I. Nº 16.128.548, Director del INENCO.
- Dr. Luis Antonio PARADA D.N.I. Nº 12.322.012, Director del IPES.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que las Unidades de Investigación dependientes de Facultades reportan en las mismas.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese con copia a los interesados. Cumplido, siga a RECTORADO a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

Ing. Edgardo Ling Shern
Vicerrector
Universidad Nacional de Salta